



20 de Noviembre  
Día Universal de los Derechos del Niño

10 - 9 - 8 - **7** - 6 - 5 - 4 - 3 - 2 - 1

## CONOCIENDO NACIONES UNIDAS

Llegamos al cuarto día de nuestra cuenta atrás para el Día Universal del Niño, promovido por la ONU. 10, 9, 8, 7, ... hoy es 12 de noviembre.

Hoy vamos a conocer esta importante organización internacional. Cada año, un grupo de estudiantes de la escuela marista de [Carcavelos](#), Portugal, visita la sede de las Naciones Unidas en Ginebra. Puede intercambiar opiniones acerca de la visita en la página web de la profesora [Isabel](#).

Naciones Unidas es una organización internacional formada por 193 estados soberanos. Se fundó después de la Segunda Guerra Mundial para mantener la paz y la seguridad en el mundo, fomentar las relaciones amistosas entre las naciones, promover el progreso social, mejores niveles de vida y los derechos humanos.

Puede ver en este [vídeo](#) los principales objetivos, metas, curiosidades e historia de la ONU. Visite el sitio web de la ONU [aquí](#).

Leeremos también el testimonio de alumnos maristas sobre la educación y sobre el interés superior del niño, que se explica en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la ONU.

### Artículo 3 - Interés superior del niño

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
2. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades

competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.



*“Podríamos mejorar leyes que se centran más en apoyar al adulto tutor a la hora de estar en un tribunal por temas de niños. Hoy en día, de estos niños no se considera su opinión en ámbitos relacionados con ellos. Con la aprobación del proyecto de ley para la protección integral, se acogería su opinión y se aseguraría la participación del niño en las decisiones de las instituciones privadas, públicas, tribunales de justicia y el Congreso nacional.*

*También podríamos suprimir la desigualdad ya que existe una gran diferencia en las situaciones de los niños, desde que nacen hasta que llegan a la adolescencia; que van desde las diferencias de oportunidades hasta la desprotección de los niños. Por eso*

*este proyecto marcaría un verdadero precedente, ya que con esta ley se puede abarcar un sinfín de temas, desde lo sexual hasta lo social, como lo son las violaciones y la falta de presencia a la hora de opinar.*

*Esta ley es necesaria porque la sociedad chilena, hoy en día, se preocupa solamente de los niños en riesgo social porque nuestras leyes son paternalistas. Por este motivo es necesario apoyar este proyecto y cambiar el enfoque jurídico.*

*Finalmente, podemos concluir que el interés supremo de los niños y jóvenes es fundamental. Para hacerlo prevalecer tenemos que dotar a niños y jóvenes de herramientas jurídicas y administrativas que hagan valer sus derechos y mejoren la sociedad.”* **Nicolás Vergara Videla, 17 años, Instituto Chacabuco, Los Andes, Chile.**



*“Nos damos cuenta de que sí, que en nuestro país una estrategia que realmente garantiza la educación básica de calidad para muchos jóvenes es la filantropía. Un ejemplo de ello son los estudiantes de la Escuela Conde Marista Champagnat, que es una escuela filantrópica en la que todos los alumnos tenemos recursos, maestros calificados, es decir, todo un equipo para que podamos adquirir conocimientos académicos y también la educación del*

*carácter, la ética, la moral y la visión del mundo.*

*Irán estuvo de acuerdo con la sugerencia de que los niños y los adolescentes tienen derecho a recibir educación en su vida cotidiana. Por lo tanto las personas que dirigen nuestro país, deben fortalecer todos los programas y proyectos que se relacionan con la educación y también, cada uno de nosotros, como brasileños, debemos buscar la prosperidad mediante el apoyo a este tipo de iniciativas y proyectos existentes.*

*Además de la puesta en marcha, asumir el compromiso con la Educación de Brasil, la expansión de estos proyectos es crítica, incluyendo la filantropía, del que damos testimonio de ser efectiva. Es*

*necesaria la creación de nuevos proyectos que involucren a niños y adolescentes en el valor de la educación, el conocimiento y el desarrollo de la inteligencia.” Isaac Almeida, Lorraine Cristina, Khênia Souza y Zaine Mendes, Brasil.*

[Lea más testimonios](#) en la web de [FMSI](#).

A la vista de tanta reflexión e información usted tiene mucho que compartir con sus alumnos, colegas y amigos. Pero antes, leamos los artículos 4 y 5 de la Convención [aquí](#).

A [FMSI](#) le gustaría conocer su parecer sobre este tema. Puede escribir su opinión en el [Facebook](#) de FMSI.

Le convidamos a reflexionar sobre las cuestiones importantes de los niños de su país y del mundo.

***Siga conectado y ¡hasta mañana!***

